

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 498 /

AUTORIZA LICITACION JEFE TECNICO PROGRAMA PRODESAL.

REQUINOA, 19 de Febrero de 2013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 24.01.2013 que autoriza contratación de Equipo Técnico de Prodesal por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013, entre los cuales se encuentra el Sr. Renato Mella Pavéz, Coordinador del Programa.

El Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 31.01.2013 que aprueba contratos de fecha 31.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 07.02.2013 que da término anticipado a contar del día 08 de Febrero de 2013, a contrato de fecha 31.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Renato Mella Poblete, C.I. N° 10.265.477-3, por renuncia voluntaria.

El Memo N° 333 de fecha 18.02.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que actualmente el Programa PRODESAL se encuentra sin Jefe Técnico PRODESAL, por lo que se requiere iniciar a la brevedad Proceso de Licitación "Concurso Público para el cargo de Jefe Técnico PRODESAL".

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación "Concurso Público para el cargo de Jefe Técnico PRODESAL".

APRUEBASE Términos de Referencia.

IMPUTESE a la Cuenta Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.005, PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-